

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA ESTACIÓN DE MEDICIÓN ÓPTICA POR COORDENADAS MULTISENSOR (CMM), PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000883447.

Expediente: CONTR 2024 0000883447

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 01 de julio de 2025

Asisten:

Presidente: Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Vocales:

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Francisco Alfonso Jiménez Luque, Coordinador de Área de Empresas Participadas y Clúster.

Secretaria: Carmen M^a Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:37 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Suministro de una estación de medición óptica por coordenadas multisensor (CMM), para la dotación inicial del Centro de Innovación en Tecnologías de la Fabricación Avanzada (CFA), en Puerto Real, Cádiz”, expediente CONTR 2024 0000883447. Los miembros de la Mesa asisten mediante videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico de fecha 12 de junio de 2025 emitido por parte de la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 9 de abril de 2025 por la que se acuerda su composición, publicada en la misma fecha en el perfil del contratante; modificada por la Resolución de la Dirección General de dicha Agencia, de fecha 12 de junio de 2025, y publicada en el perfil del contratante el mismo día, refiriéndose exclusivamente el cambio acordado a la persona suplente de la Secretaría de la Mesa.

Por ausencia del vocal segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, asiste su primera suplente, Dña. María de Gracia Guija Villa.

El Presidente declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se inicia la sesión, recordando que, en la reunión anterior, de fecha 12 de mayo de 2025, los miembros de la Mesa de Contratación procedieron a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de las tres licitadoras admitidas en la licitación, acordándose que, conforme al Anexo I-apartado 8 del PCAP, previamente al análisis por parte de la Mesa de Contratación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación, se remitiera dicha documentación técnica a la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a fin de que emitiera informe sobre si los equipos ofertados cumplían los requisitos técnicos recogidos en el Anexo de Requisitos Específicos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	02/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAMGMTEQ5VVCJPM4YUV5J8URPPE	PÁG. 1/3



Seguidamente se procede a la lectura y al análisis del informe técnico de 12 de junio de 2025 emitido por la Dirección de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos, por todos los miembros de la Mesa de Contratación, tras lo cual se acepta dicho informe, por lo que, conforme al mismo, se acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Excluir, por no cumplir los requisitos específicos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, a las siguientes empresas:

- B84724632- CARL ZEISS IBERIA, S.L.
- B88027834- NM3D IBERICA SISTEMAS DE METROLOGIA INDUSTRIAL, S.L.

Dado que no pueden admitirse ofertas que condicione el contenido de los Pliegos que rigen la licitación, puesto que, conforme se establece en la cláusula 9 del PCAP “las proposiciones de las personas interesadas deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rige la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por la persona licitadora del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna [...]”, y de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1 del mismo PCAP, “los contratos se ajustarán al contenido del presente pliego, cuyas cláusulas se consideran parte integrante del contrato”.

- 2) Admitir, por cumplir los requisitos específicos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, a la licitadora A20097135-METROLOGIA SARIKI, S.A.

A continuación, conforme al subapartado 2) relativo a la “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3)”, incluido en el apartado 8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, del Anexo I del PCAP, se procede a analizar la documentación relativa a los criterios de adjudicación de la única licitadora admitida, esto es, de A20097135-METROLOGIA SARIKI, S.A., dando el siguiente resultado:

LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IVA EXCLUIDO	Mejora 1 ofertada.	Mejora 2 ofertada.	Mejora 3 ofertada.	Incremento del período mínimo de garantía	
		Volumen de medición > 200 x 150 x 150 (XYZ) mm ³	Capacidad de carga > 15 kg	Rugosímetro portátil adicional		
A20097135 - METROLOGÍA SARIKI S.A.	68.000,00 €	412 x 412 x 2023 mm ³	20 kg	Ofrece un rugosímetro adicional modelo SJ-310 de la misma marca Mitutoyo Art NR 178-741-11	Plazo garantía Suministros realizados	No indica incremento de garantía por encima de los 24 meses

Seguidamente, se da lectura al parámetro objetivo contenido en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP para considerar una oferta como anormalmente baja que resulta de la aplicación en función del número de ofertas, siendo este el siguiente:

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

Si concurre una empresa licitadora, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los criterios siguientes:

- Que la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de un 30%.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	02/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAMGMTEQ5VVCJPM4YUV5J8URPPE	PÁG. 2/3



- Que la puntuación que corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior al 90% de la puntuación total establecida en el presente PCAP para el resto de criterios de adjudicación distintos del precio.”

Tras aplicar el citado parámetro, se comprueba que la oferta no es anormal, procediéndose, a continuación, a analizar la oferta propuesta por la única licitadora admitida, A20097135-METROLOGIA SARIKI, S.A., mediante la aplicación de fórmulas, dando el siguiente resultado:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN				Puntuación
OFERTA ECÓNOMICA	68.000 €			50
MEJORAS	Max	Peso	Grado Mejora	Puntuación
Volumen de medición	30	0,5	1	15
Capacidad de carga	30	0,25	1	7,5
Rugosímetro	30	0,25	1	7,5
TOTAL MEJORAS				30
INCREMENTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA				0
TOTAL PUNTUACIÓN				80

Tras determinar la puntuación total de la empresa licitadora, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta del expediente de contratación de referencia, la presentada por A20097135-METROLOGIA SARIKI, S.A., así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.8 del PCAP.

Siendo las 10:01 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y el Presidente de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Carmen M^a Arias Contreras
Técnica del Departamento de Contratación

Presidente

Emilio Francisco Martínez Baquero
Jefe del Departamento de Calidad y Mejora

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	02/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAMGMTEQ5VVCJPM4YUV5J8URPPE	PÁG. 3/3

